



**Día Internacional para la
Erradicación de los Matrimonios
Forzados y los Crímenes en
nombre del Honor**



**Valentès i
Acompanyades**

Dossier para fundamentar la petición de que la Asamblea General de la ONU declare un Día Internacional para la Erradicación de los Matrimonios Forzados y los Crímenes en nombre del Honor, una de las manifestaciones más crueles de desigualdad y violencia machista que castiga a niñas y jóvenes de todo el mundo.

Resumen:

Cada dos segundos, una niña es obligada a casarse contra su voluntad. En todo el mundo: en países de los cinco continentes, cerca de casa, en casa. El Matrimonio Forzado –a veces también infantil– es un inmenso y atroz ataque a la línea de flotación de los derechos humanos, que nada puede justificar. La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marca claramente (objetivo 5, meta 3) la imperiosa necesidad de ponerle fin y apela al compromiso de gobiernos, entidades y sociedad civil para dedicar los esfuerzos necesarios.

A pesar de que la Agenda ya ha recorrido más de la mitad del camino, las perspectivas no son alentadoras: según el informe especial 2023 de la ONU, al ritmo actual se tardará 300 años en erradicar el matrimonio infantil, un tiempo que no tenemos porque sus víctimas no pueden permitírselo y porque ningún ODS logrará resultados si se deja atrás a la mitad de la población del planeta. Debemos hacer mucho más, con mayor conciencia, recursos y rapidez. Este documento ha sido elaborado por la asociación Valentes i Acompanyades, que trabaja desde 2014 para prevenir los Matrimonios Forzados en Cataluña, y contiene la petición argumentada para que la Asamblea General de las Naciones Unidas declare un Día Internacional para la Eliminación de los Matrimonios Forzados y los Crímenes en Nombre del Honor, que en ocasiones están asociados, especialmente cuando las jóvenes se rebelan contra las normas patriarcales (por ejemplo, al no aceptar un esposo impuesto), “manchan” el “prestigio” de la familia y los hombres se sienten con derecho a “limpiarlo” a costa de sus vidas. Un Día Internacional que haga más visible esta violencia y contribuya a sumar consensos para no tener que esperar 300 años más de maltratos, esclavitud y tormentos insostenibles.

01

El matrimonio forzado en su contexto.

1.1. Una violencia demasiado invisible	7
1.2. ¿En qué consiste un Matrimonio Forzado?	7
1.3. Los fundamentos de una tradición	8
1.4. Alianza entre familias	8
1.5. Preservación de la identidad	9
1.6. Respeto a la jerarquía	9
1.7. El cuerpo de la mujer	9
1.8. Crímenes en nombre del honor	10
1.9. Recursos económicos	11
1.10. El papel de la religión	11
1.11. Sang Chatti o matrimonio por compensación	11
1.12. Mutilación Genital Femenina (MGF)	12
1.13. ¿Concertado? ¿Forzado? ¿Consentimiento libre?	12

02

Compromiso al más alto nivel.

2.1. En la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible	14
2.2. Las más indefensas del planeta	14
2.3. ¿Estamos haciendo lo suficiente?	15
2.4. No es un problema de mujeres	16

03

Propuesta del día internacional y posibles fechas.

3.1. Para que no se tenga que esperar 300 años.	20
---	----

04

Testimonios.

4.1. Experiencias vividas	23
---------------------------	----

05

Entidades impulsoras.

5.1. Valentes i acompanyades	28
------------------------------	----

01. El matrimonio forzado en su contexto



Una violencia demasiado invisible

Los Matrimonios Forzados –a menudo también infantiles– constituyen una **grave vulneración de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres, que con demasiada frecuencia se olvida que también son derechos humanos. Se convierten en una de las más terribles, crueles y persistentes manifestaciones de desigualdad de género y violencia machista que castiga a niñas, adolescentes y jóvenes de todos los continentes:** entre las vecinas que encontramos en la calle, en el autobús, en el mercado, en el lugar de trabajo, en el centro de salud, en la escuela, en el instituto, en la universidad, hay quienes han sido entregadas a un hombre que ni siquiera conocían ni querían o están siendo fuertemente presionadas para aceptar esa unión.

Son jóvenes a las que no se les permite decidir su proyecto de vida ni, generalmente, continuar con sus estudios. **Están obligadas a mantener relaciones sexuales, a llevar adelante embarazos no deseados, a recluirse en el ámbito doméstico,** lo que destruye su salud física y anímica y las aboca a un estado de dependencia que alimenta la violencia dentro de un círculo vicioso infernal. En algunos casos, si se resisten o no obedecen el mandato familiar, **corren el peligro de ser víctimas de un feminicidio,** una forma extrema de castigo que refuerza el poder machista sobre ellas. Estos son los llamados “crímenes de honor”. ¿Qué honor puede haber en un crimen?

Esta violencia se origina en el control patriarcal del cuerpo y la sexualidad de la mujer, que anula su libertad y autonomía desde la infancia. En muchos países está “normalizada” en el trasfondo de una tradición ancestral que se resiste a desaparecer, y en otros, donde la práctica está tipificada como delito, sigue ocurriendo de forma oculta en el ámbito privado, lo que dificulta o anula las opciones de las víctimas de oponerse y desarrollarse como seres libres.

No estamos ante una práctica episódica, sino ante un problema mundial de gran dimensión: se calcula que actualmente podría haber alrededor de 800 millones de mujeres casadas antes de cumplir 18 años, la mitad antes de cumplir 15, sin haber tenido posibilidad de evitarlo, y sin que los esfuerzos por revertir esta tendencia estén teniendo éxito al ritmo necesario, especialmente tras la pandemia. Datos alarmantes que organismos como UNICEF, o entidades como Plan International, Girls Not Brides o Save the Children resumen en el hecho de que **cada dos segundos una niña es obligada a casarse.** Según UNICEF, la tasa de prevalencia es del 44% en el sur de Asia, del 18% en el África subsahariana, del 12% en Asia Oriental y el Pacífico, del 9% en América Latina y el Caribe, del 5% en Oriente Medio y el norte de África, y del 12% en otras regiones no especificadas que probablemente incluyen países europeos y los Estados Unidos. Por su parte, Amnistía Internacional también ha definido los matrimonios forzados como una tortura para las víctimas sometidas a un trato cruel y degradante. **Esta práctica afecta a una de cada cinco niñas en el mundo.**

¿En qué consiste un Matrimonio Forzado?

Es la unión entre dos personas, ya sea de carácter civil, religioso o ritual/tradicional, en la que al menos una de ellas, la mujer en la inmensa mayoría de los casos, no ha otorgado su pleno y libre consentimiento, sino que ha sido coaccionada física, sexual, emocional y psicológicamente por la familia y su entorno. Cuando la persona obligada a casarse es menor de edad, nos referimos a Matrimonio Infantil o Prematuro, de acuerdo con la definición de UNICEF: toda unión formal o informal entre un menor de 18 años y un adulto o entre dos menores. UNICEF considera el MF **la forma más generalizada de abuso sexual y explotación de menores. Junto al trabajo infantil, el tráfico de seres**

humanos o la explotación sexual de menores, el Matrimonio Forzado se identifica también como una forma de esclavitud moderna. Una investigación realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Walk Free Foundation en colaboración con la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) reveló en 2016 que 40 millones de personas en el mundo permanecían atrapadas en algún sistema de esclavitud, de las cuales 29 millones eran niñas y mujeres y unas 15,4 millones estaban sometidas a un matrimonio forzado.

Los fundamentos de una tradición

El Matrimonio Forzado se sustenta en una potente y bien estructurada tradición ancestral, con su propio código y reglas de funcionamiento pautadas de acuerdo al concepto de identidad vigente en las diferentes sociedades donde tiene lugar. Si bien no en todos los casos son elementos básicos sino instrumentales, en ocasiones aparece relacionado con la obtención de recursos para la supervivencia o con negocios, transacciones pecuniarias y compensaciones diversas (donde la mujer se concibe como moneda de cambio). Y en las actuales épocas de migraciones globales, también como una cuestión de regularización administrativa a través del matrimonio y reagrupamiento familiar: en este sentido proliferan los matrimonios telemáticos debidamente registrados en países donde la exigencia legal es mínima. Aún así, no debemos perder de vista que **el sentido y la razón de ser de estas uniones proviene de una tradición que las legitima ante la comunidad y que lucha por mantenerse por encima de cualquier otro interés.**

Alianza entre familias

En culturas de base comunitaria donde se produce esta práctica, cada individuo se define no tanto por su individualidad –generadora de derechos propios– sino por el papel que tiene socialmente asignado. En este contexto, **el matrimonio no se concibe como una opción personal, de libre elección de los contrayentes. Se trata en la mayoría de los casos de un pacto social, una alianza endogámica que actúa como refuerzo del sistema de parentesco patrilineal (filiación referida exclusivamente al padre), como vínculo de pertenencia al grupo y como afirmación de una identidad basada en el linaje y en los usos y costumbres emanados de la tradición.** Esto hace que en algunas sociedades, y precisamente para sellar estos lazos de parentesco, cuando nace una criatura ya tenga adjudicado el marido o la esposa que le corresponde dentro de su familia extensa (un tío, un primo...), según una norma no escrita pero escrupulosamente seguida.



Preservación de la identidad

En determinados colectivos que han realizado el proceso migratorio, se potencia con gran énfasis el sentimiento de protección de los propios rasgos culturales para evitar una posible asimilación a los valores de la cultura hegemónica en el país de residencia. **En buena parte, los pactos matrimoniales obedecen también a este propósito de mantener la identidad y la cohesión del grupo:** actúan como un método para evitar que las hijas construyan relaciones libres con personas de origen diferente y/o para “reeducarlas” en caso de que adopten actitudes críticas a las pautas de comportamiento que se espera de ellas.

Respeto a la jerarquía

En el sistema de valores tradicionales, la pertenencia al grupo pasa por una observancia incuestionada de la jerarquía marcada por la edad, el sexo y el estrato social. **Las personas mayores tienen autoridad sobre las jóvenes, los hombres sobre las mujeres y los estratos “superiores” (o libres) sobre los “inferiores” (o esclavos). Dentro de este marco de relaciones de poder, las mujeres están absolutamente sometidas a los dictados de la familia: a la de nacimiento en primer lugar y a la que se integrarán una vez casadas.** No acatar las decisiones de la familia –rebelarse, por ejemplo, ante la imposición de un marido– conlleva una implacable sanción colectiva que se traduce en diferentes formas de coacción y violencia física/psicológica, como el menosprecio y el aislamiento, malos tratos, privación de recursos, chantaje emocional, repudio... para impedir que se rompa el modelo establecido. Si, a pesar de todo, la joven se mantiene firme en su negativa, la “vergüenza” recae sobre la familia y el descrédito afecta a toda la comunidad, ya que se interpreta como un ataque a su identidad. Por ello, muchas jóvenes que han enfrentado un conflicto de este tipo lamentan que sus padres estén más preocupados por “quedar bien”, o “por lo que dirán”, que por lo que ellas consideran lo mejor para sus vidas. Otras terminan cediendo porque no han adquirido suficiente empoderamiento o les falta ayuda para asumir el costo personal que representa la ruptura con su entorno de referencia.

En otro sentido, en **etnias donde pervive la memoria de los viejos estamentos que conferían a las familias el estatus de “libres” o “esclavas”, está vetada la unión entre personas de diferente condición**, aunque el contacto y la relación puedan ser intensos en la vida cotidiana. Cuando estas sociedades, además, están impregnadas de creencias animistas, se le añade el temor casi invencible de que la “sangre inadecuadamente mezclada” convoque los malos espíritus y todo tipo de desgracias.

El cuerpo de la mujer

En el cuerpo de la mujer –en su control– descansa la buena salud del sistema patriarcal desde tiempos inmemoriales, que no podemos considerar del todo superado a pesar de la lucha del movimiento feminista por la liberación de tan nefasto “privilegio”. **Así es que, en las sociedades más tradiciona-**



les, la pureza o virginidad de una hija antes del matrimonio certifica la reputación de la familia y culmina el proceso educativo que ha recibido de parte de la madre, como responsable primera de su conducta y sujeta, ella también, a fuertes represalias si la joven se “desgarra”. Este hecho explica la celebración de matrimonios infantiles o prematuros, con el objetivo de garantizar el honor del grupo. En las sociedades europeas, donde se teme el peligro de contagio de costumbres ajenas, la estrategia de algunas familias pasa por extremar las medidas de vigilancia y control, condicionar su forma de vestir, reforzar educativamente su rol como futura esposa y madre, y aplicar un progresivo aislamiento social: asistencia a la escuela obligatoria, pero prohibición de actividades extraescolares; estudio de un grado universitario, pero confinamiento en el ámbito doméstico después del horario lectivo. El objetivo es que, llegado el momento, haya sido moldeada a estas condiciones de vida y acepte la unión; o si no fuera así, le falten vínculos de confianza y apoyos externos para rebelarse.

Crímenes en nombre del honor

Como culminación de esta apropiación patriarcal del cuerpo femenino, en algunas zonas del planeta se producen feminicidios promovidos por la moral vigente y encubiertos por los gobiernos a pesar de estar legalmente penalizados. Las situaciones que los “provocan” y “justifican” ante los ojos de los asesinos son: contraer matrimonio sin el consentimiento de los hombres de la familia o negarse a contraer un matrimonio concertado, mostrar disposición a mantener relaciones libres, intentar separarse de un marido impuesto huyendo de malos tratos, haber sido violada individualmente o colectivamente, ser acusada de adúltera, vestirse de forma inapropiada y otros comportamientos que se entienden como causantes del deshonor familiar. **En estos casos, los hombres del grupo (padre, hermano, esposo, tío, primo...) se atribuyen la potestad de matar a la mujer que les “pertenece” y que ha transgredido su poder, la peor “ofensa”.** En las últimas décadas, la violencia se ha ensañado también contra las activistas por los derechos humanos y los derechos de las mujeres. El colectivo Neswia ha hecho público un escalofriante video en el que un hombre azota a su hija de 12 años por haber jugado con unos niños en la calle, mientras le pregunta si sabe qué castigo la espera y un tío graba la confesión de la niña como legitimación del crimen. Esta terrible práctica se da en comunidades de muchos países, aunque actualmente su principal prevalencia se sitúa en el sur de Asia y en Oriente Medio.



Recursos económicos

El fortalecimiento de los lazos de parentesco a través de uniones matrimoniales se ha convertido también en un tipo de “solidaridad básica” en zonas empobrecidas donde no existe ningún tipo de prestación social y donde las familias extensas intentan cubrir entre ellas las necesidades elementales de sus miembros, especialmente de los ancianos que no pueden sostenerse. En un mismo sentido, en hogares muy precarios, donde una hija representa una boca más que alimentar, el matrimonio prematuro sirve para aliviar la “carga” y obtener recursos económicos para el resto de la familia, lo que provoca que sea más frecuente. Las razones de supervivencia económica interactúan como un elemento más en la práctica tradicional, la cual se da de todos modos en entornos de diferente nivel adquisitivo, según la tradición de los respectivos grupos.

En general, se puede afirmar que **la mejora de las condiciones de vida, el acceso a la educación, con lo que implica de ampliación de criterios propios, perspectivas y oportunidades para una mayor autonomía, ayudan a la revisión crítica de los viejos atavismos y a su erradicación.** En todo caso –y dentro del contexto europeo– hay familias que, al tratar de convencer a sus hijas de que acepten el marido convenido, plantean temas de seguridad y bienestar como factores estimulantes: “es de confianza”, “no te faltará nunca nada”, “tiene una casa muy grande”, “te cuidará siempre”, “se llevará bien contigo porque somos parientes”, “si te casas con él, todos estaremos contentos y nunca te quedarás sola”... Argumentos que se tornan en forma de intimidaciones, rechazo, indiferencia, aislamiento, soledad y malos tratos si la hija se rebela. **En la medida en que estas jóvenes se sienten más empoderadas y socialmente incluidas, tienen más fuerza para resistir las presiones familiares y llevar adelante su propio proyecto de vida.**

El papel de la religión

Los pactos matrimoniales entre clanes y familias no constan como una prescripción religiosa. Otra cosa es que se utilice la religión como una eficaz argucia para reforzar el rol subalterno de la mujer y su obligación de obedecer los mandatos de la familia. En este arreglo, la mayoría de los credos han sido y están muy dispuestos. **Por tanto, en algunos casos, el tema religioso no se desvincula completamente de los matrimonios forzados por la influencia que puede ejercer sobre las víctimas para obtener su “libre” consentimiento.** La amenaza de ser expulsada de la comunidad (de creyentes) y del temido castigo final (el día del Juicio) si se desvía del camino marcado, son factores coercitivos de fuerte impacto emocional en algunas jóvenes que han sido firmemente educadas en estos principios. Haciendo alusión expresa a la confesión islámica, es muy importante que los contrayentes sean reconocidos como “buenos musulmanes” y si se acepta el enlace con alguien foráneo es porque se habrá prestado a seguir públicamente el ritual de la conversión. En los últimos años, y debido al fuerte proselitismo que se difunde a través de las redes sociales por el corriente wabarista (Arabia Saudita), algunos jóvenes –tanto chicos como chicas– se impregnan de una visión muy rigurosa del Islam y contraria a todos los valores “impuros” provenientes del mundo occidental. Se utiliza la religión como principal signo de reafirmación identitaria y se rechazan todos los intentos de liberación personal frente a las imposiciones del grupo.

Sang Chatti o matrimonio por compensación

Es otra forma de violencia patriarcal que, a pesar de estar prohibida por ley, sigue practicándose en

algunas zonas de Pakistán y que muestra hasta qué punto **las mujeres son concebidas como un puro objeto para reparar los males cometidos por otros**. Un caso que se hizo público en 2013: El padre de una niña de 12 años mata a un hombre en una pelea y, para saldar la deuda, la entrega a la familia de la víctima, quien tiene derecho a usarla en todos los sentidos: humillaciones, trabajo esclavo, violaciones, matrimonio, según la práctica del Sang Chatti o matrimonio por compensación. En este caso, cuando la familia damnificada reclamó también a una hermana de 7 años, el padre no aceptó el trato y presentó denuncia ante la Corte Suprema, que anuló las decisiones tomadas por las autoridades tradicionales. Los “jirgues” o sistemas jurídicos paralelos para la resolución de los más diversos conflictos continúan vigentes en las zonas rurales de este país asiático y son las niñas y jóvenes quienes sufren las peores consecuencias.

Mutilación Genital Femenina (MGF)

Otra forma de violencia machista que en algunos casos se combina con el Matrimonio Forzado: **para determinados grupos, la “purificación” de la mujer (extirpación parcial o total de sus órganos genitales) es condición indispensable para sellar el compromiso matrimonial**. En este sentido, y a pesar de la prohibición por ley y los protocolos de prevención existentes en muchas partes del mundo, las jóvenes que no han sido mutiladas durante su infancia pueden serlo en la adolescencia o juventud, antes de ser casadas. Es importante remarcar que **hay grupos que mantienen la tradición del Matrimonio Forzado, pero no practican la MGF**. Por ello, hay una disparidad de cifras respecto a estas dos prácticas nocivas: según la Organización Mundial de la Salud, más de 200 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación, mientras que la prevalencia de los Matrimonios Forzados se sitúa alrededor de 800 millones.

¿Concertado? ¿Forzado? ¿Consentimiento libre?

El matrimonio concertado o pactado es el que se celebra con el acuerdo de las dos partes, pero no existe un vínculo afectivo entre ellas –ni un conocimiento previo a veces– y se utiliza como un instrumento para obtener diferentes beneficios de tipo económico o administrativo. Es obvio que todas las uniones forzadas han sido concertadas por otro sin contar con la voluntad de los afectados (especialmente la mujer). Pero, ¿y en sentido contrario? **¿Se puede decir que todos los matrimonios concertados –por el motivo que sea– lo son con el pleno consentimiento de los contrayentes?** La línea entre ambos conceptos a menudo es difusa. La asociación Valentes i Acompanyades pone el foco en los requisitos que garantizan un consentimiento realmente libre y señala, de manera general, dos factores que condicionan notablemente el ejercicio de este derecho. En primer lugar, una educación de base patriarcal muy compacta que inculca un sentido de obediencia acrítica y prepara a las niñas desde pequeñas para asumir el rol que les corresponde como esposas y madres. Y en segundo lugar, la enorme capacidad de presión física y emocional que ejercen las familias para imponer su voluntad sobre unas jóvenes que, sin apoyo externo, se sienten solas y no encuentran otra alternativa que acatar.



02. Compromiso al más alto nivel



En la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) –aprobada por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015– **incorpora la eliminación del matrimonio forzado como una de las metas a alcanzar dentro del objetivo número 5, relativo a la igualdad de género y al empoderamiento de todas las niñas y mujeres del planeta**, y reclama a los Estados su compromiso para implementar políticas activas que lo hagan posible.

Por otro lado, el 23 de abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó la primera ley comunitaria contra la violencia de género que añade **el matrimonio forzado como nuevo delito de tráfico de personas (actualización de la directiva de 2011 sobre prevención del tráfico) e insta a los países de la UE a adecuar sus ordenamientos jurídicos para sancionar el delito.**

Lo cierto es que desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) hasta la Agenda 2015/30 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pasando por la CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, Naciones Unidas, 1979), el Comité Interafricano sobre las prácticas tradicionales que afectan la salud de las mujeres y los niños (Dakar 1984), la Convención de los derechos de la infancia (ONU 1989), la cuarta conferencia mundial de la mujer (Beijing 1995), el protocolo de Maputo (Unión Africana 2003), el convenio de Estambul (Consejo de Europa 2011)... entre muchos otros, se puede trazar un extenso recorrido a través de convenciones, conferencias, resoluciones, cartas, convenios, protocolos y directivas de ámbito internacional y regional que nos lleva a una progresiva toma de conciencia legal y social sobre la necesidad de erradicar los Matrimonios Forzados, que en muchas partes del mundo son también prematuros o infantiles.



Las más indefensas del planeta

Es importante reconocer que detrás de este camino hay generaciones de mujeres activistas, especialmente africanas y asiáticas, que han denunciado públicamente esta injustificable discriminación por razón de sexo y han hecho demandas a los poderes públicos para que actúen en consecuencia, a veces con peligro de su propia vida. Tanto es así que Desmond Tutu, arzobispo sudafricano y premio Nobel de la Paz, recogió el reto planteado por las valientes defensoras de los derechos humanos y,

en 2012, **declaró el matrimonio infantil como una práctica tan condenable y combatible como el apartheid.** Con sus propias palabras, en las que seguramente se pueden reconocer muchas personas que ignoran qué son los Matrimonios Forzados:

“Hace unos meses, al norte de Etiopía, conocí a un grupo de mujeres jóvenes que habían sido casadas entre los 10 y los 12 años. Muchas tuvieron sus primeros hijos a los 13 y 14 años. Me sorprendió darme cuenta de que hay millones de niñas en todo el mundo que sufren la misma situación cada año. Aunque pensaba tener una idea bastante completa del panorama de los derechos humanos en esta preciosa tierra que compartimos, debo confesar que no estaba al tanto de la dimensión y las consecuencias reales de esta práctica sobre unas niñas que **son invisibles, que no tienen voz, lo que las convierte en las personas más indefensas y vulnerables del planeta.** Son casadas sin que se tenga en cuenta su opinión con hombres mucho mayores que ellas, casi siempre abandonan la escuela para ocuparse de las tareas domésticas y, cuando quedan embarazadas, enfrentan graves peligros de lesiones e incluso la muerte durante la gestación o el parto. **El matrimonio infantil roba a las niñas su infancia, sus derechos básicos a la educación, la seguridad y la salud.**”

“No basta con decir que hay que escuchar sus voces, que se necesita más dinero para la educación de las niñas y para los servicios de salud. Solo con esto no se pondrá fin a estos matrimonios que en realidad se producen porque los hombres lo permitimos. Los padres, los líderes de los pueblos, los líderes religiosos, los que toman las decisiones, la mayoría son hombres. Para que esta práctica nociva vaya desapareciendo, es necesario contar con el apoyo de todos los hombres que saben que esto está mal y trabajar juntos para persuadir al resto.”

“El matrimonio infantil no es una cuestión religiosa, es una tradición. Existen muy buenas tradiciones que unen a las comunidades, pero las tradiciones no son estáticas, sino que evolucionan, y a aquellas que son nocivas hay que enfrentarse y eliminarlas, como hicimos con el apartheid, que algunos también ‘justificaban’ por razones ‘culturales’, un pretexto aberrante de principio a fin. **Es por eso que la magnitud de la práctica nociva de los Matrimonios Forzados exige un compromiso al más alto nivel para ponerle fin. No debe tratarse como un ‘problema de mujeres’, sino de la humanidad: ¿se imaginan cómo avanzaríamos si todas las niñas de esta generación fueran a la escuela y tuvieran la oportunidad de convertirse en maestras, médicas, empresarias, políticas...?** Como adultos debemos preguntarnos: ¿estamos haciendo lo suficiente para cumplir con nuestra responsabilidad con las jóvenes que quieren tomar las riendas de su propia vida? La respuesta es no. Sin embargo, todos estamos llamados a defender los derechos de las mujeres, su dignidad, igualdad y libertad.” (Desmond Tutu y la activista de Mozambique Graça Machel firmaron un artículo en el Washington Post el 21 de julio de 2012 titulado “El matrimonio infantil roba a las niñas sus oportunidades”, que profundiza en los argumentos expuestos aquí).

¿Estamos haciendo lo suficiente?

La lucha de muchas mujeres en su entorno y la implicación de personas de gran autoridad moral como Graça Machel y Desmond Tutu, de diferentes entidades y sobre todo de UNICEF, fue determinante para que el Matrimonio Forzado entrara por la puerta grande de la política internacional a través de los ODS, y esto representó un importante paso adelante en la lucha contra esta forma de violencia machista. Pero, como hicieron en su momento Tutu y Machel, preguntemos –cuando ya hemos pasado el ecuador de la Agenda 2030– si estamos haciendo lo suficiente o si estamos bien

encaminados para alcanzar el objetivo número 5 y, en concreto, su meta número 3 respecto a la erradicación de los matrimonios forzados. Nos responde la misma ONU en la edición especial de 2023 del informe de progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, subtítulo “Por un plan de rescate de las personas y el planeta”. Y su veredicto no es positivo: en términos generales más de la mitad del mundo se está quedando atrás, los avances por más del 50% de los hitos propuestos son débiles e insuficientes y por más del 30% están estancados o en retroceso y esto castiga especialmente a los países en vías de desarrollo porque se trata de objetivos estrechamente relacionados con la pobreza, el hambre, los derechos de las mujeres, la educación, la salud y el cambio climático. Si no actuamos ahora, dice el Secretario General de Naciones Unidas Antonio Guterres, la Agenda 2030 podría convertirse en el epitafio del mundo que habría podido ser.

Y respecto al objetivo número 5 ¿qué nos interesa particularmente? Según el mencionado informe, solo el 15,4% de los indicadores están bien encaminados, el 61,5% lo están moderadamente y el 23,1% se encuentran lejos o muy lejos de las metas propuestas para 2030. La ONU se refiere a avances mínimos o demasiado lentos, como por ejemplo que, al ritmo actual, se calcula que se tardaría 286 años para llenar los vacíos de la protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias; 140 años para que las mujeres estén representadas de forma igualitaria en los cargos de poder y liderazgo en los lugares de trabajo; 47 años para la igualdad de representación en los parlamentos nacionales; y, en este contexto, la pandemia de la Covid-19 ha contribuido a empeorar –efectos devastadores en la salud, en la educación, en el aumento de la pobreza y en las desigualdades– **¡se tardaría 300 años para eliminar el matrimonio infantil!** Es cierto que las personas más vulnerables entre los más vulnerables son las mujeres, quienes pagan el precio más alto de todas las crisis.

Estos datos son muy preocupantes y realmente insostenibles. No se está haciendo lo suficiente, o dicho de otra manera, se puede hacer mucho más desde diferentes ámbitos (mundiales, regionales, locales). Los Estados y toda la sociedad deben comprometerse con medidas efectivas frente a este horror, esta barbarie que representa entregar a una niña, una joven, en matrimonio contra su voluntad, frustrando su proyecto de vida en libertad.



No es un problema de mujeres

Lo decían Desmond Tutu y Graça Machel hace 12 años, y nos corresponde recoger el desafío con más firmeza y compromiso: Hay que empoderar a las mujeres que defienden sus derechos, sensibilizar a

los jóvenes de manera que ellos tampoco acepten casarse con alguien impuesto, que no puede elegir, porque ciertamente no es un problema de mujeres –aunque ellas sufran las repercusiones más duras– sino de toda la humanidad que arrastra el lastre de esta violencia y se pierde el inmenso valor de las niñas y jóvenes obligadas a casarse contra su voluntad y a dejar sus estudios, lo que les niega la oportunidad de convertirse en las médicas, ingenieras, maestras, políticas, abogadas, empresarias... que ellas quieren ser y la sociedad necesita.

Es innegable que, desde una perspectiva de género, se identifica el Matrimonio Forzado como causa y efecto de desigualdad entre hombres y mujeres, al perpetuar un sistema patriarcal basado en la posición subordinada de la mujer a la voluntad del padre y del marido según el rol que se le atribuye dentro de la estructura de poder tradicional. Reducida a la función doméstica y con una disminución flagrante de las oportunidades de formación y obtención de recursos propios, ve frustrado su proyecto de vida y permanece bajo la dependencia de otro como eterna menor de edad. Esto repercute negativamente en su dignidad, libertad, salud y bienestar personal, pero también en el progreso colectivo, ya que se malversa el enorme beneficio de las aportaciones femeninas en la toma de decisiones para el cambio y la transformación social. **Y justamente por esta doble faceta de una violencia personal inadmisibles y de un ataque a la línea de flotación de todo proceso de desarrollo que sea justo, inclusivo y sostenible, el Matrimonio Forzado contradice la esencia y la hoja de ruta de los ODS y obstaculiza su cumplimiento. Veámoslo:**

Objetivo número 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. Objetivo específicamente relacionado con las prácticas nocivas como el Matrimonio Forzado y que insta a eliminarlo (meta 3). Si se repasan el resto de metas de este objetivo, se evidencia que el MF obstaculiza todas: perpetúa la discriminación, mantiene la violencia de género y la explotación sexual (y en muchos casos el tráfico de seres humanos), considera la tarea de cuidados (atención a la familia) como una obligación exclusiva de las mujeres y no como un derecho compartido, se impide la participación de las mujeres en la toma de decisiones y mucho menos se estimula su formación y liderazgo (rol dependiente y sometido a la autoridad masculina) y se atenta de manera flagrante contra el acceso a la salud sexual y reproductiva, ya que se concibe su cuerpo como propiedad del padre o del marido, quienes marcan su vigilancia, control y represión.

Objetivo número 1 y objetivo número 2: “Erradicar la pobreza y el hambre en el mundo”. Aunque no sea la causa directa, la pobreza juega un papel importante en los MF. Se constata que en los hogares económicamente más vulnerables las hijas son entregadas más rápidamente en matrimonio y, al contrario, donde se genera una oportunidad de vida digna, las uniones impuestas tienden a reducirse. Es comprensible: el cambio de mentalidades necesita de condiciones favorables desde un punto de vista económico, político y social para expresarse y consolidarse.

Objetivo número 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas las edades”. Especialmente cuando se refiere a reducir la tasa de mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de menores de 5 años. ¿Y esto? Porque los embarazos en niñas y jóvenes menores de 18 años conllevan un alto riesgo para la vida de la madre y el bebé. El peligro de que el bebé muera antes de cumplir un año es un 60% más elevado y, en caso de sobrevivir, tiene más probabilidades de sufrir desnutrición, bajo peso y problemas de desarrollo físico y cognitivo (fuente: OMS y UNICEF).

Objetivo número 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover

oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En los países y sociedades con una fuerte incidencia de los MF, se produce un fatal círculo vicioso: con el matrimonio se interrumpen prematuramente los estudios de las jóvenes y, a su vez, esta falta de formación disminuye su autonomía y capacidad para oponerse al matrimonio. Se hace evidente que el empobrecimiento y los déficits educativos se convierten en factores adversos para erradicar el Matrimonio Forzado y, paralelamente, el Matrimonio Forzado incrementa las condiciones de empobrecimiento y los déficits educativos de las comunidades que lo practican y de las mujeres en particular. “Queremos libros, no maridos” es uno de los eslóganes más pertinentes de las activistas contra esta práctica.

Objetivo número 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos”. En su meta número 7, se refiere explícitamente a adoptar medidas para erradicar el trabajo forzado y poner fin a las modernas formas de esclavitud, una de las cuales es el MF. En la meta 8 insta a proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con ocupaciones precarias. En este aspecto, todos los esfuerzos realizados para garantizar una mayor inclusión laboral y social –y, en consecuencia, una mayor autonomía personal– son positivos y necesarios a la hora de poner fin a la práctica nociva del MF.

Objetivo número 10: “Reducir la desigualdad en y entre los países”. En la meta 2 habla de potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica o cualquier otra condición. Y en la meta 3, de garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislación, políticas y medidas adecuadas al respecto. Cuando una joven o una adolescente enfrenta la amenaza de un MF (y ahora nos referimos a los países del norte), lo hace en un contexto que, a menudo, la discrimina en función de tres elementos clave: 1) por su origen, 2) por pertenecer, generalmente, a un segmento económicamente desfavorecido, 3) por su “condición” de mujer, lo que conlleva en todos los lugares una flagrante marca de desigualdad. Tal como señala este objetivo, la eliminación del MF también pasa por una exitosa inclusión social, económica y política de las adolescentes y jóvenes en riesgo. Y el mantenimiento del MF profundiza las condiciones de desigualdad.

“Objetivo número 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograr el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todas las personas y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.” En las dos primeras metas apuesta por reducir todas las formas de violencia para la población en general y para los niños y niñas. Es evidente que el MF –y aún más cuando es precoz o infantil– es una gran injusticia, una manifestación de violencia y que, mientras se mantenga vivo, no podemos hablar de “sociedades pacíficas e inclusivas”; las instituciones deben tenerlo bien presente.

En cuanto al resto de objetivos de tipo económico y medioambiental, la vinculación con los ODS tiene lugar por la ecuación innegable entre empoderamiento de las mujeres y progreso social del que ya se ha hecho mención. **Si ellas no ocupan un papel activo y valorado, no se producirá una gestión sostenible del agua y del saneamiento, ni se accederá a una energía limpia, ni se avanzará en innovación, ni en ciudades inclusivas, ni se hará un uso adecuado de los recursos naturales, ni se detendrá la degradación del suelo y los océanos, ni se combatirá el cambio climático.**

03. Día Internacional para la Erradicación de los Matrimonios Forzados y los Crímenes en nombre del Honor



Valentès i
Acompanyades

Para que no se tenga que esperar 300 años.

Con coherencia con los objetivos de la Agenda 2030 que tendrán continuidad más allá de esta fecha. Por la injustificable vulneración de los derechos humanos que comporta. Por el impacto contra la igualdad de género y la dignidad y salud de un número substancial de niñas y jóvenes sometidas a una de las violencias más crueles. Por constituir un factor clave de atraso de las sociedades que lo practican y por el que se pierden las aportaciones de las mujeres al progreso colectivo. Y dado que es necesario un impulso firme, valiente y eficaz para que no tengamos que esperar 300 años para ponerle fin.

Se propone a la Asamblea General de la ONU que declare un Día Internacional para la Erradicación de los Matrimonios Forzados y los Crímenes en Nombre del Honor que están profundamente vinculados en muchos casos. Con el fin de promover una mayor sensibilización y comprometer a los gobiernos, entidades, empresas, escuelas, universidades, cuerpos de seguridad, profesionales del ámbito jurídico, mundo de la investigación y a la sociedad civil en general a luchar, en la medida de sus responsabilidades y capacidades, contra una inmensa y dolorosa cicatriz que nos avergüenza como humanidad. Entre todos, hay que **movilizar conciencias y recursos, y hacer especial énfasis en las generaciones más jóvenes que deben tener la posibilidad de rebelarse contra esta práctica nociva con el apoyo y acompañamiento correspondientes.** Y en este sentido, es de primera importancia para las niñas y las jóvenes avanzar en su formación y acceder al mundo profesional que les permitirá más autonomía para decidir su proyecto de vida.

A la hora de poner fecha en el calendario, pensamos en la vida fatalmente truncada de tres mujeres que, desde su activismo y rebeldía, ponen de manifiesto la inadmisibile violencia que representa esta práctica. Muchas otras experiencias lo ratifican y, en todo caso, es justo que el mundo no las olvide, sino que reconozca su coraje y, en “honor” suyo, haga lo posible por poner fin a los matrimonios forzados.

Día 11 de mayo de 2019. La periodista y activista afgana **Mina Mangal, de 27 años**, que se había hecho un nombre por su persistente lucha contra los Matrimonios Forzados y por la defensa de los derechos de las mujeres y de las niñas a ir a la escuela, fue tiroteada en Kabul mientras esperaba el coche que la llevaría al Parlamento, donde trabajaba como asesora cultural. Había sentido que estaba en peligro durante días y había denunciado mensajes amenazantes sin obtener la debida protección en un país donde no se aprecia la presencia femenina en el espacio público y donde, incluso antes del regreso del régimen talibán (agosto de 2021), las mujeres que salían de casa a trabajar estaban en peligro de ser agredidas: quemadas, violadas, mutiladas, apedreadas, asesinadas. Mina Mangal había sido casada por sus padres a los 14 años, aunque la unión no se formalizó hasta 2017; poco antes de su asesinato había conseguido el divorcio de un marido que la maltrataba y que no aceptaba que ejerciera su profesión.



Día 20 de mayo de 2022. Las hermanas **Arooj y Aneesa Abass, de 24 y 21 años,** residentes en Terrassa, fueron asesinadas en Mouza Nothia (Pakistán), donde habían sido trasladadas con engaños dos días antes para obligarlas a formalizar el matrimonio con unos primos y por el hecho de mantener relaciones con jóvenes libremente elegidos por ellas. Poco antes, a principios de 2022, ambas habían dejado el domicilio de sus padres porque no podían soportar las presiones y los malos tratos, y fue entonces cuando la familia urdió una trama (la supuesta enfermedad de la madre que se había trasladado a Pakistán a celebrar el supuesto casamiento de un hijo) para que viajasen a ese país. Una vez allí, se mantuvieron firmes en no aceptar el matrimonio y fueron estranguladas por sus maridos, hermanos y un tío confabulados para cometer lo que se conoce como crimen en nombre del honor. El padre de las jóvenes ha sido acusado por la fiscalía de estar detrás del plan para poner fin a la actitud “desafiante” de sus hijas y “limpiar” su “honor”.



04. Testimonios



Foto: Aureli Martí Bohigues

Los Matrimonios Forzados ocurren en todo el mundo, donde hay niñas y jóvenes que no tienen ninguna oportunidad de cambiar un destino marcado, y otras que han podido liberarse gracias a su coraje y al apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en defensa de los derechos humanos. Escuchemos su voz, proporcionada por entidades como UNICEF, Plan International, Save the Children, Girls Not Brides, Amnistía Internacional, el programa Do Good de La Roca Village y la asociación Valentés i Acompanyades, que desde 2014 trabaja por la erradicación de los matrimonios forzados en Cataluña, ofreciendo atención integral a las jóvenes víctimas para que eviten esta violencia y puedan llevar adelante su propio proyecto de vida.



Puedes perder a tu hijo y tu vida

Me quedé embarazada cuando tenía 15 años y estaba en la escuela. Tuve que dejar mis estudios. Estaba muy disgustada porque mi plan no era casarme a los 15 años. Me sentía muy mal por no ir a la escuela, continuar con mi educación y tener un futuro mejor. Me sentía muy mal, no era nada feliz. Sin educación no podrás hacer tu vida ni serás útil en la sociedad, por eso creo que la educación es lo más importante. Es necesario que luchemos contra los matrimonios infantiles y los embarazos en niñas. Son muy peligrosos, puedes perder a tu hijo y puedes perder tu vida. (Vivo en Sierra Leone)



Les dije a mis padres que los denunciaría

Cuando tenía 7 años, una amiga nos dijo que se casaba y todas nos pusimos contentas por la celebración y por los vestidos. Éramos muy jóvenes para comprender lo que pasaba. Luego nos dijo que su marido la golpeaba con un cordón de hierro. Cuando cumplí 11 años, llegó a casa la propuesta de matrimonio de un taxista y mi familia aceptó porque era una muy buena propuesta. Tuve suerte porque mi tío me ayudó a convencer a mi familia. Me habló de la ley de matrimonio infantil y les dije a mis padres que, si me obligaban a casarme, los denunciaría. Ahora toda la familia me apoya en lo que hago. (Vivo en Pakistán)



Me casaron a los 11 años

Tuve que dejar la escuela porque mi familia es pobre. No tenía nada que hacer. Entonces, el jefe del pueblo me preguntó si quería ser su segunda esposa. Tenía 11 años cuando me obligaron a casarme. Me quedé embarazada de mi hija, que ahora tiene 4 años. Mi marido abusa físicamente de mí. Al menos, con las sanciones de la ley comunitaria ha dejado de golpearme tanto como antes. No soy feliz. Me sentí muy mal cuando me quedé embarazada, tuve muchas complicaciones físicas. Y, a pesar de los dolores, mi marido me obligaba a seguir yendo al bosque a buscar comida. (Vivo en Kenia)

Esclava de la madre y del marido

Cuando me casé, acababa de cumplir 13 años. Estábamos en la sala con ese vestido tan feo que mi madre compró por internet, y poco después ella empezó a decirnos que tuviéramos hijos, por eso comencé a tener a mi primer hijo a los 15 años. Creo que era una forma de hacer que dependiera de ella. Ahora tengo 26 años y cinco hijos, dos con mi segundo marido. Mi ex era extremadamente abusivo conmigo y yo era una niña y estaba muy confundida porque era el único hombre con el que había estado. Me sentía como una esclava, una esclava de él y una esclava de mi madre, de lo que ella quería, que todos estuviéramos juntos y que yo tuviera hijos tan joven, por eso aún tengo esta carga emocional de querer hacer algo con mi vida, por mí misma. Siempre estoy pensando en lo que podría haber hecho, en lo que podría haber sido. (Vivo en EE.UU.)

Ahora que la luna me sonrío

La primera vez que intentaron casarme tenía 12 años, la segunda 16 y la tercera 18. En las noches más oscuras imploraba en la luna que me ayudara a cambiar un destino tan desgraciado. No hay nada bueno en el aislamiento, en la soledad, en esos hombres tan grandes, en la angustia, la rabia, la impotencia. Me enviaron a estudiar a otra ciudad, a vivir a casa de unos tíos con los que habían pactado mi matrimonio con su hijo. Me costó tomar la decisión de decir lo suficiente, sabía qué quería y qué no quería, pero temía enfadar a la familia. Tuve el apoyo de Valentines i Acompanyades y de la Universidad de Girona donde me gradué como psicóloga y aprendí a valorarme y a salir adelante. Ahora que la luna me sonrío sé que nunca dejaré de estudiar, aprender y ayudar a otras mujeres que sufren violencia machista, como lo estoy haciendo profesionalmente y desde el voluntariado. (Originaria de Marruecos, vive en Cataluña)

Me he honrado a mí misma

Ya me he casado, le he dicho “sí quiero” al chico que quiero y que me ha dado fuerza para salir de la cárcel familiar donde he sufrido coacciones y un matrimonio forzado con un hombre del país de mis padres que nunca había visto. Al que es ahora mi marido le amenazaron de muerte cuando les dijo que quería casarse conmigo: no somos de la misma cultura, ni religión, ni clase social. A mí también me amenazaron si no renunciaba, pasé mucho miedo porque hay hombres que se sienten autorizados a asesinar a una mujer si consideran que los ha deshonrado. Me escapé de casa, presenté denuncia a los mossos y al cabo de pocos días fui a vivir a uno de los pisos de la asociación Valentines i Acompanyades. Ahora intento apoyar a otros jóvenes que necesitan coraje para atreverse a dar el paso. No he deshonrado a nadie, al contrario, me he honrado a mí misma y a todas las mujeres como yo que debemos pagar un precio muy alto por el derecho a la libertad (Originaria de Pakistán, vive en Cataluña).



Los ojos vigilantes de todos los hombres

Somos una pareja de exmusulmanas criadas en el país de los petrodólares que hemos pedido asilo porque las familias descubrieron nuestra relación, a una la intentaron casar y a la otra matar. Con apoyo de una activista nos escondimos en El Cairo y logramos que la embajada española nos concediera un visado. Ya no tenemos sobre nosotras los ojos vigilantes de todos los padres, de todos los hermanos, de todos los hombres, ya nadie nos obliga a callar y obedecer como mujeres, hemos dejado atrás una infancia sin ternura ni juegos, una adolescencia con velo y prohibiciones, una juventud con el miedo en el cuerpo. Ahora ya podemos andar solas, ir en bicicleta, estudiar, trabajar, vivir. La violencia física, psicológica y simbólica del patriarcado no ha logrado “corregir” nuestra orientación sexual. Ojalá que un estado democrático no nos devuelva a una muerte segura allá donde los derechos humanos son papel mojado por más que los negocios lo tapen todo. (Originarias de Arabia Saudita y Yemen).



Por ser mujer

Mis padres intentaron casarme, volví de clase y me encontré a un hombre de 40 años. Para mí fue un choque, todos los días con la misma historia, un maltrato constante. No era libre, no podía estudiar por ser mujer y no aceptar aquel matrimonio. Con Valentes i Acompanyades he tenido apoyo emocional y psicológico, he podido estudiar, me ayudaron a dar el paso. Marchar de casa fue muy importante porque pude ser yo misma y pasados los años me las he arreglado bien y tengo a mi pareja y un hijo. Hay muchas chicas que han cedido y se han casado con hombres que no aman. Es muy triste, yo me di cuenta de que podía escoger, todos tenemos derecho a hacerlo y las mujeres también. Cuando otros jóvenes me llaman hago lo posible por animarlas a que no se sientan solas. No es fácil enfrentar el conflicto con la familia, pero vale la pena porque a nosotras nos corresponde tomar nuestras decisiones. (Originaria de Guinea, vive en Cataluña)



¿Qué pasará con mis hijos?

Mi padre me llevó a España a los dieciséis años y me comprometió con un hombre de su pueblo. Me encerró en casa, no quería que aprendiera la lengua ni que me entendiera con nadie. Me envió a su país a hacer la boda, me quedé embarazada, me volvieron aquí para tener a la niña, me presionó para formalizar el matrimonio, me negué. Me enviaron de nuevo al país: más violaciones y otro embarazo, el niño nació aquí y volvieron a coaccionarme para reagrupar al marido. No quiero a ese hombre que me maltrata a mí y a las demás mujeres que tiene allí. Mi padre nos hizo ir a vivir con él y su familia me pegaba todos los días. Con la ayuda de un primo compré los billetes para volver y pedir ayuda pero la suegra lo descubrió y me tomaron a los niños en el aeropuerto. Ahora estoy empezando una nueva vida en Valentes i Acompanyades pero la tristeza se me come. ¿Qué pasará con mis hijos? ¿Me podrán ayudar a recuperarlos? (Originaria de Pakistán vive en Cataluña)

Me controlan todos los pasos

Siempre que salgo de casa me acompaña mi hermano mayor o mi madrastra. Estoy cursando el primer año de la carrera de Económicas y al finalizar las clases, mi hermano me recoge para evitar que me relacione con otras personas. Él y mi padre han instalado un localizador en mi móvil para controlar mis movimientos en cada paso. No me permiten tomar decisiones sobre mi vida, no puedo actuar por mi cuenta. He compartido mi situación con dos compañeras y una de ellas me puso en contacto con una trabajadora de la asociación Valentés i Acompanyades. Ella viene a la Universidad para hablar conmigo todas las semanas. Es el único momento en que me siento un poco libre. Al final tendré que dejar a la familia para ser yo misma, para no tener que casarme con el hombre que ya me han buscado. (Originaria de Marruecos vive en Cataluña)

Tenemos los mismos derechos

Entre los principales problemas que he visto en mi comunidad se encuentran la barrera de la lengua (para los pueblos indígenas), los matrimonios infantiles y los embarazos prematuros. A las mujeres no se nos permite estudiar porque piensan que lo mejor es que nos quedemos en casa. Pero esta idea debe desaparecer de la mente de todo el mundo y de las mujeres en primer lugar, porque todos tenemos los mismos derechos y debemos exigir que nos los respeten. (Vive en Guatemala)

Dicen que no servimos para nada

Tengo dieciocho años y vivo en el campamento de refugiados de Za'atari en Jordania. Quiero que todo el mundo sepa que las mujeres podemos hacer muchas cosas, muchas más de las que creemos capaces de hacer. Siento decir a algunos chicos que no servimos para nada, que hemos sido creadas sólo para estar en casa, pero no es verdad, yo sé que las mujeres tenemos los mismos derechos dentro de la sociedad. Tenemos derecho al trabajo y a la educación, a que se nos proteja de la violencia, a votar. Y a no estar casadas por las familias, a elegir a la pareja que nos parezca adecuada, a vivir nuestra propia vida. (Procedente de Siria)





¿Qué han hecho de malo las niñas?

Ocurrió en el 2013 cuando tenía 11 años. Nunca conocí al chico que quería casarse conmigo. Él me vio jugando con otras niñas y pensó que podía ser su esposa. Mis padres dijeron que me casaría al cabo de tres días, intentaron convencerme diciendo que llevaría un vestido muy bonito y que tendría una casa para mí, pero yo no quería, sabía que estaba en peligro, mi tía se había suicidado porque no aguantaba el maltrato de su marido y una hermana lo había intentado. Pedí ayuda a mi tío y tuve la idea de grabar un vídeo que se hizo viral y en el que decía: “He huido de mi familia, no puedo vivir con ellos, quiero ir a vivir con mi tío. ¿Qué ocurre con la inocencia de la infancia? ¿Qué hemos hecho de malo las niñas? ¿Por qué nos casan así? Yo he podido resolver mis problemas pero muchas no pueden hacerlo... Algunas se han lanzado al mar, están muertas, no es normal, no está bien. A mí me ha ayudado mi tío, presenté una denuncia a la policía contra mi madre, les dije tengo 11 años y quiere casarme... No tenía vida sin educación, ¿es que no tienen ninguna compasión? Me amenazaron de muerte si me iba con mi tío pero yo prefiero morir que estar con ellos... Adelante, casarme y me mataré... No volveré a vivir con ellos, eso no es vida, no es educación, es simplemente un crimen. Una cultura que no respeta los derechos humanos no es una cultura respetable”. (Procedente de Yemen, vive en Reino Unido)





Valentes i Acompanyades es una entidad sin ánimo de lucro que desde 2014 trabaja para la erradicación de los matrimonios forzados en Catalunya. Se da soporte integral a las jóvenes que están en riesgo y se les proporciona herramientas, recursos y estrategias para su empoderamiento y capacidad de defender sus propias decisiones. Por cada joven atendida se despliega un Plan de Trabajo individual (PTI) que engloba las siguientes áreas: económica, de vivienda, emocional y psicológica, formativa, laboral, de salud, social y relacional y jurídica y administrativa.

La entidad también realiza charlas, sesiones informativas, formaciones calificadas a profesionales, talleres y dinámicas diversas para institutos, escuelas, grupos comunitarios y agentes del territorio con cuatro objetivos principales: hacer visible la realidad de los matrimonios forzados, tejer alianzas para ponerles fin, difundir los indicadores de riesgo para una más eficiente detección de casos y llegar al máximo número de jóvenes para que entre todos las podamos acompañar hacia la vida libre de coacciones y violencias que quieren y tienen derecho a vivir. En sus diez años de trayectoria la asociación ha atendido a casi 400 jóvenes, la mayoría residentes en Cataluña, pero también de otras comunidades donde no existen recursos especializados de apoyo. Cabe entender que esta cifra representa la mínima expresión de la realidad existente y que en el 95% de los casos ningún joven había pasado previamente por una comisaría de mossos d'esquadra, de policía nacional o de policía local justamente porque es muy difícil para ellas denunciar a los propios padres.



@VIAcompanyades

valentesiacompanyades.org